

# Infraestructuras energéticas verdes y sostenibilidad

MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

Director-Gerente de la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana (CCCV)

**L**a sostenibilidad y la preservación del medio natural se han convertido en un valor para nuestra sociedad y un factor a tener en cuenta por las administraciones públicas y los agentes económico y empresariales en sus actuaciones sobre el territorio.

La Agenda 2030, que signamos ante la Asamblea General de la ONU, nos obliga a cumplir con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Concretamente, seis de ellos Agua Limpia y Saneamiento; Energía asequible y no contaminante; Industria, innovación e infraestructuras; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Acción por el Clima; y Vida de ecosistemas terrestres) recogen la «interacción de nuestra vida, movilidad y desarrollo socioeconómico con el medio natural».

Estos principios tan necesarios para desarrollar armónicamente nuestra vida, el progreso económico, la movilidad, el acceso a las necesidades básicas, nos obliga, no obstante, a la no priorización del medio ambiente sobre las infraestructuras prioritarias. No estamos ante una disyuntiva. Toda infraestructura comporta una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), decisión técnica que la autoridad ambiental (administraciones públicas) debe imponer las medidas correctoras que se deberán implementar para dar autorización a iniciar la Infraestructura proyectada. ¡Nunca su anulación!

Tales podrían ser las implicaciones negativas que una evaluación ambiental, manipulada, excesivamente premiosa de la normativa, que pudieran llevar al traste los proyectos, vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que nos brindan los Fondos Europeos Next Generation EU (140.000 millones de euros) para el periodo 2021-2026, que la Administración Española (AGE), publicó el Real Decreto Ley 36/2020 (30/12/2020), para incorporar una serie de instrumentos dirigidos a reducir trabas normativas y administrativas, y para agilizar la ges-

tió y evaluación ambiental de los proyectos.

Según datos de la Red Eléctrica Española (REE) los siete reactores nucleares en activo aportan el 22% del total de energía que consumen hogares y economía productiva, siendo el 'mix' de generación eléctrica en España (cifrado en 225.000 GWh): eólica 24%; nuclear, 21.9 %; ciclos combinados, 15,3%; hidroeléctrica, 12%; cogeneración, 10,6 %; solar, 8,3 %; resto, 7,9 %. Y en la Comunitat (19.600 gwh): nuclear, 43%; cogeneración, 16 %; ciclos combinados, 15%; eólica, 14 %; hidráulica, 4%; solar, 3 %; resto, 0'5 %.

Este 'mix' energético hace que el índice de auto abastecimiento de energía eléctrica en la Comunitat, sea aproximadamente de tan solo el 27 %, luego dependemos en un 73% de las demás comunidades. Ante esta grande dependencia energética la Generalitat Valenciana promulgó el Decreto-Ley 14/2020, que incluía medidas para impulsar la implantación de instalaciones de energías renovables (fotovoltaicas y eólicas). La Comunitat, para el 2030, tiene el objetivo de alcanzar 6.000 megavatios de potencia instalada en centrales fotovoltaicas, y los 4.000 megavatios en parques eólicos. Meta casi imposible de alcanzar cuando en la

actualidad tenemos tan solo instalados 370 MW fotovoltaicos y 1.194 MW eólicos. Ello supone multiplicar por 16 la potencia actual de fotovoltaicas en la Comunitat, y por 3 la de plantas eólicas, y todo ello cuando durante el año 2020 en la Comunitat no se ha instalado ni un solo Mw de energía renovable.

La administración autonómica y sus consellerías de Economía Productiva, y Agricultura, Medio Rural y Transición Ecológica, en manos de Compromís, tiene hasta 500 proyectos pendientes de aprobación y de ellos unos 400 parques fotovoltaicos en riesgo de perder la inversión por retrasos en su tramitación. Mientras en varios municipios de la provincia de Castellón ya tienen proyectos en marcha y existe interés por las empresas energéticas en instalarse en muchísimos municipios de las provincias de Valencia y de Alicante, cada vez surgen más y más municipios en donde asociaciones ecologistas, plataformas y colectivos como Nou Model Energétic, Xuquer viu, Plataforma Val per un Nou Model Energétic, etc., etc., pretenden blindar sus territorios de un daño medioambiental y paisajístico, creando nuevas áreas protegidas que suponen graves dificultades para implantar este tipo de instalaciones.

Recurriendo al sabio refranero español, «soplar y sorber a la vez no puede ser». La Generalitat Valenciana y plataformas 'anti' deben reconsiderar muy seriamente nuestro modelo y huir de extremismos esgrimidos por grupos y movimientos, que viven muy alejados del espacio social de consenso. La inyección europea de 140.000 millones para España, y en su parte alícuota para la Comunitat, corremos el riesgo de perder en gran parte si gestionamos mal o tardíamente el proceso. ¡La agilidad y eficacia no está reñida con la eficiencia y solvencia! La dilación de las consellerías está retrasando una serie de proyectos fundamentales, para el progreso y bienestar de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.



MARKUS SPISKE